

**BORRADOR ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA EL DIA
1 de abril de 2013**

SRS. ASISTENTES:

ALCALDESA:

Dª MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR

CONCEJALES:

Dª. ANA MARIA GUTIERREZ CARRASCO

D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA

DÑA. ROSA MARIA GARCÍA PEREZ

Dª ALBERTO VEGAS ALBA

**D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA
BARTOLOMÉ**

D. C. OVIDIO RIESCO NUÑEZ

Dª ELVIRA CAÑADILLA MARCOS

D. JOSÉ YUBERO SÁNCHEZ

D. AMABLE FERRERO ROMO

D. DIEGO SANCHEZ YUBERO

SECRETARIA:

Dª. EVA GARCIA DE CASTRO

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 20:00 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación Dª Eva García de Castro.

La Sra. Alcaldesa, declara abierta la sesión que cuenta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se da lectura al acta de la sesión anterior al ser conocida por todos, resulta aprobada por unanimidad.

**2.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE LA
MANCOMUNIDAD ALTO TIETAR**

La Sra. Alcaldesa informa que el nombramiento objeto de este punto del orden del día necesita para su aprobación una mayoría de 3/5, por tanto 7 votos favorables.

Propone a D. José Yubero Sánchez para ocupar tal cargo, y se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por 9 votos a favor (integrantes del

Partido Socialista y del Partido Popular) y 2 abstenciones (integrantes de Izquierda Unida)

3.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los decretos dictados en este trimestre (enero-marzo de 2013).

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSORCIO DE BASURAS.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del escrito recibido solicitando por parte del Consorcio de Entes Locales Valle del Tietar el nombramiento de un representante del Ayuntamiento de Piedralaves y un suplente, ante la Asamblea General.

Así mismo se elegirá un suplente ante la Junta General de este órgano, siendo el titular D. Guillermo Rubén García.

La Sra. Alcaldesa propone como titular ante la Asamblea General a: Ana María Gutiérrez Carrasco y como suplente a D. José Ignacio García de la Iglesia, así mismo se propone como suplente ante la Junta de Gobierno a D. Alberto Vegas Alba.

Invita al resto de partidos a realizar sus propuestas, no realizando ninguna ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida.

Por tanto, la única propuesta queda aprobada por mayoría absoluta, de 6 votos a favor (integrantes del Partido Popular) y 5 abstenciones (integrantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida).

5.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PARQUE EMPRESARIAL LAS CONDAS Y FACTURAS EXISTENTES.

El pleno, acuerda por unanimidad la aprobación y pago de la siguiente factura:

- JESÚS ROMÁN SERRANO, dirección de obra, importe 4.235,00 €. (25%). N° Factura 13/2013.
- JAVIER GUERRA GARCÍA, coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, importe 1.122,88, N° Factura 002/2013.
- JUAN JOSÉ CORRAL ROBLEDO, proyecto de instalaciones eléctricas de baja tensión de las parcelas de polígono, media tensión y centro de transformación, importe 6.450 € (50%), N° Factura 4/2013.
- U.T.E OBRAS CONEDAVI, S.L Y ALBERTO MARCOS CAYUELA, certificación nº 7, importe 55.116,94.

6.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL LAS CONDAS.

La Sra. Alcaldesa da lectura al escrito recibido con fecha 28 de febrero de 2013, en este Ayuntamiento de U.T.E OBRAS CONEDAVI SL ALBERTO MARCOS CAYUELA, cuyo tenor literal dice: "Que debido a diversos contratiempos relacionados con la obra y ajenos a la misma, los trámites con las distintas administraciones y a los periodos de inactividad por causas meteorológicas, le sea concedido una ampliación del plazo de ejecución hasta el mes de junio del presente año (inclusive) para la total terminación de las obras".

La Sra. Alcaldesa expone, que deberían conceder la solicitud hasta julio o agosto, puesto que así se ha concedido al Ayuntamiento.

D. C. Ovidio, se manifiesta a favor e incluye que considera que es lo lógico.

Finalmente, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad la ampliación del plazo hasta el 31 de julio.

7.- DACIÓN EN CUENTA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE 2012.

Se da cuenta de la aprobación de la liquidación 2011.

8º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA:

- La Sra. Alcaldesa informa de cómo se ha realizado la selección de personal que ha suscitado una cierta polémica en estas últimas semanas. Mediante una subvención de la Junta de Castilla y León de 25.000 € se presenta oferta de empleo público para 3 peones a jornada completa y 4 limpiadoras a media jornada, se nos comunica en marzo y además tiene unos requisitos, tanto en los contratos como en los seleccionados (que tienen preferencia los mayores de 45 años, los menores de 30 y las personas con riesgo de exclusión social). Se selecciona a 5 personas para estos puestos (tres peones y dos limpiadoras), y esto conlleva el primer problema. En septiembre del año pasado se hizo una selección de personal para este tipo de puestos con el fin de que quedaran cubiertos periodos trimestrales hasta junio de 2013. El personal seleccionado en este proceso, que no está subvencionado, y no tiene ningún documento contractual al respecto, entiende que en todo caso va a entrar en las fechas para las cuales se les seleccionó, sin que esto dependa de la existencias de subvenciones.

Como Alcaldesa, “entiendo que no debería haber problema ni debería pedir ninguna disculpa, porque el Ayuntamiento no mintió ni engaño, el sorteo se hizo y se hubiera llevado a efecto su resultado, si las condiciones hubieran sido las mismas, pero no lo son, no ha habido subvenciones.

En 2012 no hubo subvenciones de personal, por lo que la selección se realiza pensando que 2013 será igual, en 2013 si ha habido, por lo que las condiciones cambian y en base a esto actúa el Ayuntamiento. A las perjudicadas ya se les ha explicado, que conforme a la selección de septiembre de 2012 pasan a formar parte de una bolsa de personal, y serán contratadas cuando el Ayuntamiento necesite este tipo de personal.

El segundo problema proviene de que en principio el proceso selectivo se hace para cuatro limpiadoras a media jornada, y finalmente, conforme a las bases de la subvención únicamente se puede para dos a jornada completa. Por lo que finalmente se ha decidido contratar a dos limpiadoras a jornada completa, y ofrecer a las otras dos un puesto de limpiadora a media jornada, como se oferta al resto de personal del Ayuntamiento que no es contratado por subvención. De los dos puestos ofertados, una de las chicas sí ha aceptado y la otra no, por lo que se ha contratado solo a una de ellas.

Hoy nos ha llegado una carta que nos informa de que la Diputación Provincial nos ha concedido 30.000 € para empleo, pero ya anuncio que según el Ayuntamiento lo vaya necesitando, y se tirará de la selección que se hizo tanto de peones como de limpiadoras”.

D. Amable Ferrero toma la palabra para indicar que a veces se cometen errores por ofertar cosas sin saber en que consisten o como se van a desarrollar exactamente, y eso crea un cierto malestar en la gente.

Dña. María Victoria, indica que en este caso el problema ha sido intentar favorecer a las máximas personas posibles, y luego las circunstancias han venido sobrevenidas.

D. C. Ovidio Riesco ruega e indica que lo lógico es que en próximas ocasiones se tenga claro que se va a ofertar exactamente.

La Sra. Alcaldesa indica que siempre se ha hecho así, y que si ahora han surgido estos problemas ha sido precisamente por intentar solucionar lo máximo posible, intentando dar trabajo al mayor número de personas.

D. C. Ovidio Riesco pregunta si en este nuevo dinero de Diputación no hay número de plazas.

La Sra. Alcaldesa dice que no, y que incluso se podría justificar con gente que ya hemos tenido, y con otro tipo de gastos.

D. Amable pregunta por una ayuda que en su día anunció la Diputación de empleo directo, de unos 17.000€, D. C. Ovidio indica que fue un acuerdo de Diputación de todos los grupos políticos.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que de esa no ha llegado nada.

- La Sra. Alcaldesa procede a informar sobre la situación de los convenios con la escuela de música y con la banda de música.

Respecto al primero, está aprobado definitivamente, y publicado en el Boletín Oficial de Ávila, por lo que ya se encuentra en vigor.

Respecto al segundo, la banda de música no está conforme con una parte del mismo, la que dice que tienen que presentar una certificación acreditativa de estar al corriente de pagos con hacienda y con la Seguridad Social. Pero es algo que exige la Interventora del Ayuntamiento al hacer los pagos. Por lo que no se puede aprobar definitivamente y se ha parado la publicación del mismo en el boletín. Además si el Ayuntamiento contratase a un profesor, que es el problema que ellos plantean, se tendría que hacer un concurso público, por lo que podría ser que la plaza no fuera para quien ellos quieren.

D. Amable Ferrero, plantea que le han comentado que el problema de la Banda es como se hace o justifica el pago al profesor.

Dña. Rosa García, indica que del mismo modo que lo hace la escuela de música.

D. Amable indica que no es lo mismo, pues en la escuela a los profesores los pagan los alumnos, y el Ayuntamiento da un dinero a la asociación.

La Sra. Alcaldesa indica que lo que está claro es que el Ayuntamiento no puede pagar al profesor que la Banda haya elegido, el Ayuntamiento si paga es mediante una nómina, con un contrato y mediante un concurso público para la plaza en cuestión.

D. Diego indica que si en vez de hacer una declaración mensual, no podrían hacer una al año o por proyecto...

La Sra. Secretaria indica que la declaración se hace cada vez que se va a recibir un pago, por tanto si es semestralmente, se harán dos al año, pero la responsabilidad en la que incurren es la misma.

Suficientemente tratado este punto, la Sra. Alcaldesa finaliza indicando que habrá una reunión entre la concejal presidenta de la comisión de cultura y la representante de la banda de música, para ver si se llega a un nuevo acuerdo.

- Por último informa que este año toca sacar el corcho del que es titular el Ayuntamiento, se hace cada 10 años, y actualmente hay 375 alcornoques, 275 grandes y 100 segunderos. Se harán unos pliegos, se publicarán y se adjudicará, es el mismo procedimiento que se utiliza con las maderas.

8.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS:

- **Moción presentada por Izquierda Unida. Fecha 7/03/2013.**

El portavoz de Izquierda Unida da lectura a la moción presentada, cuya aprobación tratará los siguientes puntos:

“1)El Ayuntamiento de Piedralaves insta al Gobierno de la Nación a retirar el Real Decreto Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de

medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones.

2)Que el Gobierno de la Nación proceda al abono de las cantidades dejadas de percibir por aplicación de la citada ley.

3)El presente acuerdo se remitirá al presidente del gobierno, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a las asociaciones de Pensionistas y Jubilados del municipio.”

D. C. Ovidio, aprueba y secunda la moción de Izquierda Unida, considera que hay que defender el proyecto adquisitivo de los pensionistas, y revalorizar las pensiones, y hay que defender que la reforma del sistema de pensiones no puede llevarnos a que los nuevos asalariados no vayan a llegar a poder cobrar una pensión.

Toma la palabra la Sra. Alcadesa, anunciando que su partido no va a votar a favor de la moción presentada, y va a votar en contra por lo siguiente: las pensiones son competencia del gobierno de la nación y los instrumentos de compensación por la pérdida adquisitiva también lo son, y esto lo dice expresamente la Ley General de Seguridad Social en el artículo 48, por tanto que el Ayuntamiento de Piedralaves inste o no al Gobierno, no procede. Además respecto a esa mayoría absoluta en el congreso del partido Popular, de la que ha hablado al exponer su moción, le recuerdo que es una mayoría que dan las urnas y por tanto los ciudadanos, y en virtud de eso se gobierna, y gobernar es tomar decisiones, gusten o no.

Por otra parte indica en la sorpresa ante la actitud del Partido Socialista, que hablan de que no se revalorizan y recuerdo que durante el gobierno de Zapatero no se revalorizaron sino que incluso se congelaron.

La situación actual la padecen pensionistas, funcionarios, parados...todos. Pero será el Gobierno quien determine como salir de ella.

Retoma la palabra D. Amable Ferrero, indica que no ha hablado de ningún resultado en las urnas, pero que ya que ella ha sacado el tema indica que dentro de la campaña política del actual Gobierno se hablaba de la no congelación de pensiones, de la recuperación de lo perdido...y no se debe olvidar que las pensiones medias que tenemos son muy bajas, y el que nosotros como Ayuntamiento hagamos llegar nuestra preocupación creo que es lo que debemos hacer.

Dña. María Victoria dice que quiere dejar claro que las pensiones no se han congelado, se han subido un 1%, lo que se ha podido, y el propio Presidente del Gobierno ha indicado en muchas ocasiones en un acto de

humildad que había muchas cosas del programa electoral que no ha podido cumplir.

Indica D. C. Ovidio que lo único que ha cumplido son años, porque del programa electoral nada.

Dña. María Victoria indica que gobernar es más que cumplir programas, es hacer lo que uno debe, aunque esto no guste a la opinión pública, y al final quien da o quita razón es el tiempo o las urnas, por lo que en cuatro años veremos si la gestión ha sido buena o mala.

Suficientemente debatida la moción, se somete a votación, obteniendo 5 votos a favor (integrantes de IU y PSOE) y 6 en contra (integrantes de PP), por lo que en consecuencia queda rechazada la propuesta.

• **Moción presentada por Izquierda Unida. Fecha 7/03/2013.**

El portavoz de Izquierda Unida da lectura a la moción presentada, cuya aprobación tratará los siguientes puntos:

“1) Mostrar su rechazo al texto del Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la administración local.

2) Exigir la convocatoria de una asamblea extraordinaria de la FEMP para tratar este asunto y sobre el presente y futuro del municipalismo.

3) Elevar al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales deberá contar con la participación de las mismas, tanto directamente como a través de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

4) Comunicar igualmente al Gobierno Central la necesidad de que se reúna la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales para debatir este Anteproyecto de ley y promover una Ley de Financiación Local que resuelva el fortalecimiento de las competencias locales y su financiación.

5) Adherirse a las acciones legales que se interpongan para intentar parar esta reforma incluido en su caso el recurso de inconstitucionalidad.

6) Adherirse a cuantas plataformas se pongan en marcha en defensa de un municipalismo democrático y cercano a los intereses de la ciudadanía.

D. C. Ovidio manifiesta estar de acuerdo con la propuesta que presenta Izquierda Unida, no tanto con la defensa que ha hecho su portavoz, por tanto vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra explicando que como Alcaldesa cree en el municipalismo y todo lo que conlleva, y esto que tratamos se trata de un anteproyecto, son muchos los aspectos de la reforma que nos preocupan, pero como ustedes saben desde la propia Junta de Castilla y León, el Presidente Herrera se planta frente al gobierno central, y en términos suyos "los alcaldes no se deben limitar a acudir a la misa de la patrona", en cualquier caso se trata de una reforma necesaria, casi todos los partidos en nuestros programas electorales hablábamos de una reforma de la Administración Local. Pero no se trata de plantear un frente en contra, de la reforma hay aspectos que no están mal, y con el apoyo de todos se debe mejorar la reforma que ahora hay sobre la mesa. Y añadido, que lo que falta, y a todos los gobiernos se les ha olvidado es una ley de financiación local, que delimite cuales son las competencias, y diga de donde viene el dinero. Pero el resumen, es que habrá que esperar al borrador del proyecto de ley, porque esto es un anteproyecto no definitivo, y claro que hay cosas que no nos gustan pero habrá que esperar a ver como queda el borrador, por ello al no ser nada más que un informe del Ministerio de Hacienda vamos a votar en contra.

Retoma la palabra D. Amable Ferrero indicando que en ningún momento ha pretendido decir que estaba en contra de todo, hay muchas cuestiones asumibles, desde el año 1979 se está pidiendo una financiación clara de los municipios, pero eso no quiere decir de IU no tenga un posicionamiento, el cual está conforme con el último informe de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. Según este anteproyecto los municipios perderían competencias.

Dña. María Victoria indica que la reforma debe contar con el posicionamiento de los municipios, y debe tener en cuenta que no todos los municipios son iguales, pues el problema es que ha tratado igual a municipios grandes y pequeños.

De ahí, a abrir ese frente en contra, no estoy de acuerdo, yo creo que el gobierno va a ser sensible, y va a hacer caso a lo que le está llegando, pues es una ley de despacho, habrá que esperar a ver en qué queda el anteproyecto definitivo. Pero hay que decir que tanto el Presidente de la Junta de Castilla y León como la Federación Regional de Municipios y Provincias han hecho las alegaciones oportunas, y nosotros alegaremos en su momento oportuno.

D. Amable indica que "ver para creer, como diría Santo Tomás", y que es un frente que no abre Izquierda Unida, y si se lee la ley se ve que incluso el Partido Popular ha hecho declaraciones al respecto, y no a favor.

Dña. María Victoria vuelve a insistir en que aunque hay aspecto que a ella tampoco la gustan cuando haya un anteproyecto definitivo será el momento de debatir.

D. Amable toda de nuevo la palabra, siendo interrumpido por Dña. María Victoria indicando que ya ha tenido turno de réplica, de dúplica y de todo..y que ya está suficientemente expuesta cada opinión.

D. Amable indica que tal vez esta sea la última corporación, y a partir de ahora se funcionará de manera distinta.

Dña. María Victoria indica que el portavoz de Izquierda Unida, sabe perfectamente que esto no va a ser así, que la reforma es necesaria pero hay que ver en qué términos.

Finalmente, debatida la moción, se somete a votación, obteniendo 5 votos a favor (integrantes de IU y PSOE) y 6 en contra (integrantes de PP), por lo que en consecuencia queda rechazada la propuesta.

Ruegos y preguntas:

- **Toma la palabra D. Amable Ferrero para formular las siguientes preguntas y ruegos:**

1.- En la actualidad el reparto de alimentos se hace a través de Cruz Roja, ¿se tiene conocimiento de si la Junta de Castilla y León y sus servicios sociales, mantienen alguna actividad parecida?

Es todo lo mismo, creo que Cruz Roja lo gestiona a través del banco de alimentos de la Junta.

2.- Estamos en el mes de abril ¿Qué proyecto tiene el equipo de gobierno para la apertura y gestión de la piscina municipal en la próxima temporada de verano?

Se sacará a concurso público, y veremos si alguien oferta la apertura de las instalaciones con una reforma. El año pasado si hubo un interesado que al final no estuvo conforme con las condiciones, pero dijo que este año lo podría mirar.

3.- Respecto a la contratación de personal, conforme a lo que ha explicado en Asuntos de Alcaldía, respecto del sorteo que se hizo en abril, me ha llegado que se dijo que todos los partidos políticos estaban conformes. Quiero decir, que Izquierda Unida no participo en esa selección y no se le informó de la misma.

La Sra. Alcaldesa indica que estuvo en el anterior, y que como funcionó bien, se volvió a hacer igual.

D. Amable afirma que estuvo en el anterior, pero que quiere saber por que se margina a Izquierda Unida, y no se le da conocimiento de estos procesos, aunque es conocedor que es competencia de la Alcaldía las contrataciones.

Dña. María Victoria expone que en el mes de julio del año pasado se celebró una reunión con todos los grupos políticos en los que se llegó a un acuerdo de cómo hacer las selecciones mediante sorteo, ese proceso se realizó luego en septiembre, y estaba presente el PSOE y el PP.

D. C. Ovidio lo confirma, pero indica que fue en ese momento cuando se informó que el sorteo sería para cubrir 9 meses, pues hasta entonces se pensó que era para los tres meses siguientes.

- **Toma la palabra D. Diego Sánchez formulando los siguientes ruegos y preguntas:**

1.- ¿Cuándo va a dar el Ayuntamiento el cambio de titularidad al bar la Rinconada?

El pasado jueves hablé con el Arquitecto, y al haber transcurrido más de 6 meses sin que se hubiesen producido quejas, va a hacer un informe para dar el cambio de titularidad.

2.- ¿Qué criterio se sigue para dar permiso a los bares para que puedan tener música en directo?

Que no haya habido quejas de los vecinos, y que reúnan unas condiciones de seguridad, la policía es la que hace el informe.

D. Diego Sánchez indica que la seguridad de todos los bares de Piedralaves es prácticamente la misma.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra anunciando que quiere dejar muy claro lo siguiente: de acuerdo a una ley que salió en 2006 todos los locales deberían de adaptarse en el tema del ruido, el momento de pedirlo puesto que no lo hemos exigido es en el cambio de titularidad, y lo que ustedes deberían tener muy claro es de que lado están, de los que cumplen la ley o de los que no, yo no estoy detrás de nadie.

D. Diego indican que ellos están de lado de defender los intereses de los vecinos del pueblo.

Dña. María Victoria indica que esto no es así, que están para defender los intereses de quienes a ustedes los interesan, pues hay muchos ciudadanos con otros tipos de problemas y nunca han hablado de ellos. Además Ud. ahora es parte del equipo del Ayuntamiento, por lo que debe defender los intereses municipales, los de todo el pueblo, y no los de unos pocos.

D. Diego Sánchez la dice que ella debe hacer lo mismo.

En el caso concreto de la Rinconada hay quejas de vecinos por ruidos, y se para el cambio de titularidad, y actualmente si ocurre algo es responsabilidad mía porque está abierto.

D. Diego Sánchez la pide que se olvide del Bar, que ahora se trata el tema de los criterios para autorizar conciertos, no de lo mismo de antes.

La Sra. Alcaldesa contesta que entonces informe favorable de la policía si se cumplen las condiciones adecuadas.

3.- En el pleno anterior pregunté si se iban a cumplir los plazos y objetivos de la limpieza de la dehesa. Según la información que nosotros tenemos aún quedan sin limpiar dos hectáreas, ¿es eso cierto? ¿va a venir la subvención si no se han cumplido los objetivos?

Responde la Sra. Alcaldesa indicando que efectivamente no terminaron en esa fecha.

¿Se va a cumplir para poder justificar?

Sí, hay un vecino que oferta limpiarlo gratis a cambio de la leña, y es una posibilidad que vamos a barajar pues hasta ahora la gente se ha llevado la leña sin que sacáramos ningún beneficio. Y se va a justificar todo.

4.- Ruego: Información en los contenedores y cumplimiento de las fechas en la recogida de enseres y restos vegetales.

Se ha puesto muchas veces, pero da igual, porque la gente lo deposita cuando les viene bien y no en las fechas que se establecen. Lo que no se puede hacer es poner que también se pueden echar en puntos de recogida los restos vegetales, porque el pueblo se termina convirtiendo en un vertedero: restos vegetales, bolsas de basura, colchones, sillas... Y al final no podemos quemar estos restos, los tenemos que llevar junto a lo demás y lo que creamos es más basura.

Todos los vecinos saben que el día 21 se recogen todos los enseres.

D. Diego dice que quien viene de fuera no lo sabe.

Dña. María Victoria indica que se tendrá en cuenta.

5.- Ruego: A pesar de haber solicitado un local para poder recibir a los ciudadanos, constándonos que el Ayuntamiento tiene varios locales sin uso, se nos ofrece el despacho del arquitecto, espacio este que no se adapta a nuestro horario laboral para poder recibir a los ciudadanos, por lo cual rogamos se nos habilite cualquiera de los locales que encontrándose en dependencias municipales, carece de uso en la actualidad.

Toma la palabra Dña. María Victoria para responder al ruego de D. Diego, le indica que si se dedica a la función pública debe tener disponibilidad.

D. Diego responde que así es, pero que este no es el tema, que como partido necesitan un local al que atender a los ciudadanos cuando estos lo necesiten, y más habiendo locales del Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa indica que si se refiere al local de al lado de la policía está destinado a los alimentos que se reparten, y pregunta que otro local hay.

D. Diego contesta que el de la radio.

La Sra. Alcaldesa contesta que cada local tiene su uso, y por eso no está disponible. Que se les ha ofrecido el del Arquitecto, y es la única disponibilidad que tiene el Ayuntamiento. Además el local ofertado tiene calor, se controla la entrada, salida, seguridad...y si no le gusta el local es su problema, pero yo le estoy ofreciendo un local.

D. Diego Sanchez la insiste "erre, que erre, señora Alcaldesa"

Dña. María Victoria responde, "y Ud. en las mismas".

6.- Ruego: Recientemente se ha acondicionado la calle de Majalhorno, sin embargo y debido a la falta de regueras las rejillas están obstruidas y toda la calle está llena de arena. Este contratiempo, unido a que la calleja de enfrente del Restaurante Venerito se encuentre en el mismo estado, provoca que la entrada al pueblo por la calle Venerito se encuentre siempre llena de montones de arena. Rogamos visita de comisión de obras y arquitecto para proponer alguna solución a este problema.

Responde la Sra. Alcaldesa que no es una calle, es un camino. Calle significa que está asfaltado y tiene abastecimiento y colector. Aquí me está hablando de un camino que no tiene porqué tener nada de esto. Lo que no se puede consentir es que si alguien vive allí y pagó el precio de la finca a mucho menos que cualquiera en urbano, y ahora pida tener lo mismo que en el centro del pueblo.

D. Diego indica que no está defendiendo eso, solo rogando que vaya la comisión de obras.

-Toma la palabra D. José Yubero formulando las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuándo ha costado la obra del colegio?

No lo sabemos, porque no nos lo han pasado todavía.

- Toma la palabra Dña. Elvira Cañadilla formulando las siguientes preguntas:

1.- En el pleno anterior pregunte por una modificación de las normas urbanística que estaba pendiente de un informe, se trataba de una modificación porque estaba muy deteriorado el plano de las normas. ¿Cómo está la tramitación?

Responde la Alcaldesa informando que no se hizo por el deterioro de los planos, sino por que había que hacer el parcelario, adaptando las parcelas del monte a la realidad.

¿Pero está aprobado del todo? No, cuando lo aprobemos lo haremos nosotros en pleno.

2.- En los Cantos de la Coja, se ha caído el muro y se debe limpiar la higuera.

La higuera está en una finca particular, habrá que comunicárselo al dueño.

3.- ¿Por qué se hizo un sorteo para tres trimestres con las limpiadoras, en el tema de la contratación, y no para uno como con los peones? Y aclara que estuvo presente en el sorteo, y fue en ese momento cuando se la informó que sería para tres trimestres.

Porque se pensó que este año sería igual que el año pasado.

Si, pero lo de las limpiadoras se las tenía que haber dicho que si hubiera subvención no serían contratadas.

Es que no es así, si hay subvenciones se las contratará cuando se necesite y no haya requisitos en la contratación.

¿Quién se apunte ahora como estarán ordenadas?

Pues se las dará un número correlativo según se apunten.

- **Toma la palabra D. C. Ovidio para preguntar:**

1.- Sobre la convocatoria de una mesa de asuntos sociales para el reparto de alimentos que el PSOE solicitó hace tiempo y se comprometió a no cobrar.

La Sra. Alcaldesa indica que no se ha convocado porque con el reparto que actualmente se hace llega a todos los solicitantes, lógicamente a los solicitantes que lo necesitan, no a los que lo piden y sabemos que no lo necesitan. De todas las solicitudes que hay se han apartado 4, porque su renta superaba casi los 1000 euros mensuales.

2.- ¿La vivienda que se quedó libre la asignó la Junta de Castilla y León o tuvo algo que ver el Ayuntamiento?

Lo asigna la Junta, el Ayuntamiento no tiene nada que ver, lo han hecho en este caso según riguroso orden de inscripción.

Y en el procedimiento anterior también fue así, el Ayuntamiento no tuvo nada que ver.

3.- Ruego, que se controlen los depósitos del agua porque parece ser que alguno tiene alguna pérdida.

Pues mañana preguntaré a Aqualia, pero puede ser el sobrante.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Presidenta la da por finalizada, a las veintidós horas. Certifico.-